



**COLEGIO HIGHLANDS**

# **PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR**



**VIGENTE DESDE EL AÑO ESCOLAR 2025**



# ANEXO N°21: PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

## INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:	Colegio Highlands
Tipo de establecimiento:	Particular pagado
Niveles de enseñanza:	Bambolino a IV° medio
Dirección:	Santa Filomena S/N, Chicureo
Comuna, región:	Colina, Región Metropolitana
Programa de Apoyo	Departamento de apoyo
Otra información relevante:	

## FUENTES NORMATIVAS Y DIRECTRICES

1. Decreto N°100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República.
2. Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005 (Ley General de Educación o LGE).
3. Ley N°20.536, publicada el 17 de septiembre de 2011, del Ministerio de Educación, sobre Violencia Escolar.
4. Ordinario N°476, de 29 de noviembre de 2013, de la Superintendencia de Educación, que actualiza instructivo para los establecimientos educacionales sobre Reglamento Interno, en lo referido a convivencia escolar.
5. Resolución Exenta N°193, de 15 de marzo de 2018, de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular de estudiantes embarazadas, madres y padres estudiantes.
6. Resolución Exenta N°482, de 22 de junio de 2018, de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular sobre Reglamentos Internos en los niveles de educación básica y media.
7. Resolución Exenta N°860, de 26 de noviembre de 2018, de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales parvularios.
8. Resolución Exenta N°707, de 14 de diciembre de 2022, de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo.

9. Resolución Exenta N°586, de 27 de diciembre de 2023, de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular que imparte instrucciones referidas a la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista.
10. Oficio N°436 de 15 de marzo de 2024, de la Superintendencia de Educación, que entrega orientaciones relacionadas con la normativa educacional en materia de convivencia para dar inicio al año escolar 2024.
11. Ley N°21.545, publicada el 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Salud, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
12. Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030, de MINEDUC.

## INTRODUCCIÓN

En virtud del Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno, así como el Plan Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030, de MINEDUC, la Ley General de Educación, la Resolución Exenta N°482 de 2018 y demás directrices que puedan surgir, es que se hace necesario contar con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que los colegios tienen una posición garante de los derechos de sus estudiantes, en especial la integridad física y psíquica, en virtud de que estos últimos dependen de aquellos.

En segundo lugar, dentro de los principios que deben orientar al sistema educativo en general tenemos el de inclusión e integración (artículo 3 letra k) de la Ley General de Educación) y de dignidad del ser humano (artículo 3 letra n) de la Ley General de Educación). Según el primero, los establecimientos educativos serán un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad, entre otros. Conforme el segundo, el colegio debe orientar su actuar hacia el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Así, debe tenerse en cuenta no solo a los estudiantes en su conjunto, sino a aquellos que presentan ciertas características que pueden impedirle el goce de sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones, tales como estudiantes con necesidades educativas especiales, migrantes, o en situación de embarazo, maternidad y paternidad. En este sentido, el ordenamiento jurídico vigente establece obligaciones de promover espacios libres de discriminación para estos grupos. Ejemplo de lo anterior es el artículo 18 inciso 3° de la Ley N°21.545, respecto a estudiantes autistas, o el artículo 2° del Decreto N°79 de 2004 del Ministerio de Educación en conjunto con la Resolución Exenta N°193 de 2018 de la Superintendencia de Educación, que establece el deber de abstenerse de conductas constitutivas de discriminación arbitraria de estudiantes embarazadas o en situación de maternidad o paternidad.

En otro orden de ideas, tampoco puede perderse de vista la importancia que tiene la buena convivencia escolar para la formación de los estudiantes no solo en el ámbito académico, sino también en valores, conforme al Proyecto Educativo Institucional.

## MARCO CONCEPTUAL

1. **Convivencia escolar:** Construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.
2. **Buena convivencia escolar:** la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.
3. **Acoso escolar:** Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento y/o maltrato reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por miembros de la comunidad educativa que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro miembro de la comunidad, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.
4. **Comité de Buena Convivencia Escolar:** Entidad encargada de cumplir con las funciones de promoción y prevención, teniendo como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo, promover la buena convivencia escolar, prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, con las facultades que le confiere la ley.
5. **Encargado de Convivencia Escolar:** Responsable de que se implementen las medidas que determine el Comité de Buena Convivencia Escolar, las que deberán constar en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
6. **Comunidad educativa:** Agrupación de personas que, inspiradas por un propósito común, integran la institución educacional, incluyendo: estudiantes, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipo docente, directivos, sostenedor, auxiliares, administrativos y en general todo aquel que preste servicios en el colegio o para el colegio.
7. **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Se entenderá por proyecto educativo todos aquellos valores y principios distintivos de una comunidad escolar que se declaran en forma explícita en un documento y enmarquen su acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. El proyecto educativo define ciertos sellos de la comunidad escolar que se expresan en la visión, misión y en el perfil del estudiante que se quiere formar.
8. **Reglamento Interno:** Documento que regula las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar. Entre otras materias, el presente reglamento establece las normas de convivencia en el establecimiento, los protocolos de actuación en casos de abuso sexual, acoso, maltrato y violencia escolar; embarazo adolescente; un Plan Integral de Seguridad y accidentes escolares; las sanciones y reconocimientos que origina su infracción o destacado cumplimiento; los procedimientos por los cuales se determinarán las conductas que las ameritan, y las instancias de revisión correspondientes. En el ámbito de la convivencia escolar, deberá

incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su nivel de gravedad. De igual forma, establecerá las medidas disciplinarias correspondientes a tales conductas, que podrán incluir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula. En todo caso, en la aplicación de dichas medidas deberá garantizarse en todo momento el justo procedimiento, el cual deberá estar establecido en el Reglamento.

9. **Estudiantes:** Se aplica para hombres y mujeres que estudian en el colegio.

## MISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO Y PERFIL DEL ESTUDIANTE

“Nuestra misión es colaborar con los padres de familia, acompañando a sus hijos en el proceso de formación, para que, a partir del testimonio común de coherencia y amor, vivan en plenitud como hombres y mujeres íntegros, contribuyendo positivamente en la transformación cristiana del mundo actual globalizado.”(PEI, página 6).

“Desde la concepción antropológica cristiana se desprende el valor a la persona humana y que demanda un alto compromiso formativo. Es por ello que nuestro principio fundamental es «la persona al centro», dentro del marco de la cultura y tradición humanístico-cristiana. Todo ser humano es persona, libre, capaz de conocer y amar; dotado de interioridad y abierto a la realidad, a los otros y a Dios.” (PEI, páginas 7 y 8)

Elementos claves de los colegios Regnum Christi (PEI, páginas 4 y 5):

- La centralidad de la persona en la misión formativa, busca su transformación en Cristo hasta revestirse de Él en el corazón y en las obras.
- La formación integral de hombres y mujeres -Integer homo e Integra Mulier-se refiere a acompañar a la persona para que llegue a ser un hombre o una mujer “nuevo según la imagen Cristo”, plenamente humano, integrando armónicamente todas las dimensiones de su ser para realizar el designio amoroso de Dios.
- La formación de excelencia contenida en el lema Semper Altius de nuestra red de colegios, expresa, no sólo la preocupación por entregar una educación de calidad, sino fundamentalmente de ayudar a cada una de las personas que conforman la comunidad escolar a sacar lo mejor de sí mismas, desarrollar los propios talentos por amor y ofrecerlos en el servicio a los demás.
- La formación en virtudes permiten al educando ir perfeccionando sus dimensiones intelectuales y morales, haciéndolo cada vez más libre en su conducción al bien.
- La formación en la libertad y de la libertad, tiene como finalidad que cada persona tome con responsabilidad y alegría la conducción de su vida para realizar el designio de amor personal de Dios.
- El acompañamiento al estilo de Jesucristo responde al principio de poner a la persona al centro, valorando su ser único e irrepetible. 1 Ideario de los colegios del Regnum Christi, n° 10. 2 Ibid. n°4. 5
- La espiritualidad de comunión como sello nuestra misión, contribuye a la conformación de una auténtica comunidad educativa.

- La formación de apóstoles que ejerzan un liderazgo cristiano en su entorno, como fruto de un encuentro personal de amor con Jesucristo.
- Un modelo disciplinar formativo enfocado en el cultivo de la madurez y responsabilidad personal.
- Un modelo pedagógico que tome como punto de partida las disposiciones y características personales del formando, que promueva su libertad y responsabilidad y que cultive la relación maestro-discípulo.
- Un currículo actualizado en sus contenidos y enfoques, así como en las mejores prácticas pedagógicas y recursos didácticos.
- Un alto nivel de Inglés como una de las herramientas prioritarias en la formación académica que permita desenvolverse en un mundo globalizado.
- Un estilo de trabajo comprometido y eficaz que se traduzca en una búsqueda de mejora continua a través del orden, planeación y evaluación que respondan a las necesidades actuales de tiempos y lugares.
- Tomando en cuenta todo lo anterior, nuestra identidad educativa se puede sintetizar mediante la triada Enseñar, Educar, Evangelizar: (cfr. Ideario n.9)
- Enseñar: selección, organización y transmisión de contenidos para lograr aprendizajes significativos que perfeccionen al educando.
- Educar: acción de acompañar y conducir al educando, por medio del cultivo en virtudes y el desarrollo de competencias, hacia la formación integral.
- Evangelizar: se refiere al carácter esencialmente Cristocéntrico de nuestra formación. Esta dimensión dota de sentido toda la tarea formativa de modo que, promoviendo el encuentro vivo con Cristo, el educando encuentre en la caridad y el servicio, los criterios de discernimiento que le permitan ser los líderes que colaboren en la construcción de la civilización del amor.

## **OBJETIVO GENERAL SEGÚN LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024-2030**

Promover una convivencia educativa que contemple procesos de reflexión de los integrantes de la comunidad escolar sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024-2030**

1. Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa.

2. Promover la construcción colectiva de modos de convivir basados en el cuidado y la inclusión, que valoren las identidades personales y las expresiones culturales de las personas y grupos que conforman la comunidad educativa.
3. Fortalecer la gestión de la convivencia mediante estrategias participativas, dialogantes y democráticas al interior de la comunidad educativa, además de estrategias colaborativas que interconecten a cada comunidad con su territorio.
4. Desarrollar contextos de aprendizaje basados en el cuidado y la inclusión, que fortalezcan el sentido de pertenencia a la comunidad educativa, reconociendo y considerando las particularidades de cada integrante de la comunidad, del entorno inmediato y del territorio.

### **ENFOQUES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024-2030**

1. Enfoque de derechos: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y no oyentes pasivos en su proceso de formación (UNICEF, 2022).
2. Enfoque de género: Forma de observar la realidad en base a las variables sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado, visibilizando las desigualdades para avanzar hacia la igualdad sustantiva. Busca resguardar el derecho de toda persona a ser tratada con respeto y valoración, reconociendo garantizando las mismas oportunidades de aprendizaje y libertad, sin limitaciones impuestas por roles tradicionales, diferencias físicas, identitarias o de cualquier otro tipo (MINEDUC, 2022).
3. Enfoque formativo: Implica comprender y relevar que la convivencia es un proceso dinámico e intencional que se enseña y aprende a lo largo de toda la trayectoria educativa, a través de la experiencia personal de vínculo con otras personas. Comprende que todos los espacios del establecimiento educacional son una oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje del cómo convivir. Se destaca que la convivencia también es un aprendizaje comprendido en el currículo nacional, por tanto, es parte del proceso pedagógico que debe desarrollar la educación hacia el pleno desarrollo de las personas.
4. Enfoque participativo: Debe considerarse como base metodológica la participación del conjunto de quienes integran la comunidad educativa: párvulos y estudiantes; padres, madres y apoderados; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores. Utilizar este enfoque implica crear espacios de reflexión y diálogo colectivo para la toma de decisiones y consensos en todos los procesos vinculados a la convivencia educativa, promoviendo el desarrollo del sentido de pertenencia.
5. Enfoque territorial: Reconoce la importancia del espacio local en el que se sitúa cada comunidad educativa, y en el que se despliegan diversas dinámicas y realidades sociales, culturales, geográficas y políticas diferentes, según sea el barrio, la comuna y/o la región. Comprende al territorio como un espacio vivo donde se interconectan las diferentes instituciones presentes.

Objetivos específicos	Acción	Responsable	Recursos	Evidencias	Fecha	Seguimiento
1.Desarrollar estrategias de convivencia escolar que permitan la formación en virtudes, el ejercicio de la libertad responsable y el liderazgo cristiano, promoviendo una cultura de paz y respeto dentro de la comunidad educativa.	1.Programa de orientación	Equipo de apoyo	Material de programa de orientación	Registro de alexia	Una vez por semana, todo el año.	.
	2.Jornadas e hitos de curso	Equipo de formación	Programa jornadas de curso	Registro de asistencia a jornada	PG1 Y 2 2 de oct PK1 y 2 9 de oct K 1 y 2 28 de oct 1°A 11 de marzo 1°B 18 de marzo 2°A 22 de mayo 4°A. 7 de agosto 4°B. 5 de agosto 5°A. 16 de oct 5°B. 21 de oct 6°A. 14 de agosto 6°B. 12 de agosto 7°A 11 de abril 7°B 25 de abril 8°A. 24 de julio 8°B. 22 de julio I°A. 10 de oct I°B. 17 de oct II°A 25 de marzo II°B 28 de marzo III°A 29 de mayo III°B 27 de mayo IV°B 6 de mayo IV°A 8 de mayo	
	3.Retiros	Equipo de formación	Programa de retiros de curso	Registro de asistencia al retiro	3° A 8 de julio 3°B. 15 de julio 4°A 8 de abril 4°B 9 de abril 5°B 23 de abril 6°A 16 de mayo 6°B 14 de mayo 7°A 03 de sept 7°B. 24 de sept 8°A. 10 de junio 8°B 04 de junio I°A. 06 de agosto I°B. 13 de agosto II°A. 21 de agosto II°B. 20 de agosto IV°A 21 de julio IV°B. 9 de julio	

	4.Pastoral de profesores	Equipo de formación	Sala H Presentaciones Expositores	Registro fotográfico	1 martes al mes durante todo el año	
2.Implementar protocolos y acciones preventivas y formativas que garanticen espacios libres de discriminación, acoso y violencia escolar, asegurando la protección de los derechos de todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad.	1.Día contra el ciberacoso	Equipo de convivencia	Planificación sesión de orientación Redes sociales	Registro de alexia	14 de marzo	
	2.Día del síndrome de Down.	Equipo de apoyo	Planificación clase de orientación Redes sociales	Registro de alexia	21 de marzo	
	3.Día de la actividad física	Equipo de Educación física	Planificación programa para el evento	Registro de alexia	7 de abril	
	4.Día de la convivencia escolar	Equipo de convivencia	Programa del evento	Registro de sesión de orientación en alexia	29 de abril	
	5. Charla de convivencia para profesores	Equipo de convivencia	Material visual para la charla	Registro de asistencia	29 de abril	
	6.Peregrinación al cerro San Cristóbal, familia misionera	Equipo de formación	Programa e invitación	Registro de asistentes	10 mayo	
	7.Día de los alumnos	Equipo directivo	Programa y planificación	Registro de actividades en alexia	12 de mayo	
	8.Charla manejo de estrés padres e hijos, IV°A y B.	Equipo de apoyo	Sala H Expositor	Registro de asistencia	12 de junio	
	9.Semana de la amistad CEDACH	CEDACH	Implementos Patios	Registro fotográfico	28 de julio al 01 de agosto	
	10.Recreos entretenidos en tiempos no lectivos	Encargados de convivencia y acompañamiento	Implementos Patios y canchas	Registro fotográfico	Durante todo el año	
	11.Semana de la solidaridad	Equipo de formación	Planificación	Registro fotográfico	18 al 22 de agosto	
	12.Semana del colegio	Cedach	Organigrama y planificación de actividades	Registro de participación en actividades	08 al 11 de septiembre	
	13.Concierto de navidad 3° a 6°	Coordinación middle school	Canciones y escenografía	Registro fotográfico	02 de diciembre	
3.Fomentar la participación activa y corresponsable de toda la comunidad educativa en la construcción de una convivencia basada en el diálogo, la	1.Conformación de centro de padres.	Equipo directivo	Registro de votación	Acta de constitución	marzo	

colaboración y el cuidado colectivo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad del colegio.	2.Conformación de centro de alumnos.	Equipo directivo	Registro de votación	Acta de constitución	marzo	
	3. Conformación de comité para la buena convivencia.	Equipo de convivencia	Registro de representantes de cada estamento	Acta de constitución	abril	
	4.Escuelas para padres.	Equipo de formación	Charlistas y material.	Registro de asistencia	Abril a noviembre	
	5.Reuniones de apoderados	Equipo directivo	Presentación de las distintas áreas.	Registro de asistencia	I° Y III° ciclo 25 de marzo y 12 de agosto II° ciclo 26 de marzo IV°medio 01 de abril y 13 de agosto	
	6.Taller padres e hijos	Dpto. de apoyo	Charlistas y presentaciones	Registro de asistencia	3°A y 3°B 13 de mayo	
	7.Torneo de atletismo	Dpto. Educación Física.	Participantes	Registro de asistentes	14 de junio 2 de agosto 27 de septiembre	
	8.Torneo de la amistad	Dpto. Educación Física.	Buses, selección de participantes.	Registro de asistentes	4 al 6 de abril	
	9.Deja tu huella CEDACH	Encargado de cedach	Invitación	Registro fotografico	29 de octubre	
4.Articular la convivencia escolar con el currículo y las prácticas pedagógicas, promoviendo aprendizajes significativos sobre ciudadanía, resolución pacífica de conflictos y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, en conexión con el contexto territorial y los desafíos de la sociedad actual.	1.Charlas de formación de profesores en convivencia escolar y normativa.	Subdirección de formación	Charlista Sala H	Registro de asistencia Evaluación de la charla	25 de febrero 2025	
	2.Charla de Profesores Jefes	Subdirección de formación	Charlista Sala H	Registro de asistencia	26 de febrero 2025	
	3.Charla formación de convivencia para equipo directivo y líderes escolares	Subdirección de formación	Charlista Sala H	Registro de asistencia	Fecha por definir	
	4.Articulación kinder a 1°básico	Coordinación Infant	Planificación	Registro alexia	11 de noviembre	
	5.Articulación 2° a 3° básico	Coordinación High Middle school	Planificación	Registro alexia	18 de noviembre	

	6. Articulación 6° a 7° básico	Coordinación High School	Planificación	Registro alexia	25 de noviembre	
--	-----------------------------------	-----------------------------	---------------	-----------------	-----------------	--

## CRONOGRAMA

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual	marzo		abril				mayo				junio				julio			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Objetivo 1</b> Desarrollar estrategias de convivencia escolar que permitan la formación en virtudes, el ejercicio de la libertad responsable y el liderazgo cristiano, promoviendo una cultura de paz y respeto dentro de la comunidad educativa.																		
<b>Acción 1</b> Programa de orientación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
<b>Acción 2</b> Jornadas e hitos de curso	x	x		x	x	x	x	x	x	x							x	x
<b>Acción 3</b> Retiros				x	x			x	x		x	x				x	x	
<b>Acción 4</b> Pastoral de profesores			x				x				x				x			
<b>Objetivo 2</b> Implementar protocolos y acciones preventivas y formativas que garanticen espacios libres de discriminación, acoso y violencia escolar, asegurando la protección de los derechos de todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad.																		
<b>Acción 1</b> Día contra el ciberacoso	X																	
<b>Acción 2</b> Día del síndrome de Down.		x																
<b>Acción 3</b> Día de la actividad física			X															
<b>Acción 4</b> Día de la convivencia escolar						x												
<b>Acción 5</b> Charla de convivencia para profesores						X												
<b>Acción 6</b> Peregrinación al cerro San Cristóbal, familia misionera									X									
<b>Acción 7</b> Día de los alumnos									X									
<b>Acción 8</b> Charla manejo de estrés padres e hijos, IV° A y B.													x					x
<b>Acción 9</b> Semana de la amistad CEDACH																		
<b>Acción 10</b> Recreos entretenidos en tiempos no lectivos																		
<b>Acción 11</b> Semana de la solidaridad																		
<b>Acción 12</b> Semana del colegio																		
<b>Acción 13.</b> Concierto de navidad 3° a 6°																		
<b>Objetivo 3</b> Fomentar la participación activa y corresponsable de toda la comunidad educativa en la construcción de una convivencia basada en el diálogo, la colaboración y el cuidado colectivo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad del colegio.																		
<b>Acción 1</b> Conformación de centro de padres.		X																
<b>Acción 2</b> Conformación de centro de alumnos.		x																
<b>Acción 3</b> Conformación de comité para la buena convivencia.						x												
<b>Acción 4</b> Escuelas para padres.						x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x
<b>Acción 5</b> Reuniones de apoderados		X	x															
<b>Acción 6</b> Taller padres e hijos									x									
<b>Acción 7</b> Torneo de atletismo													x					
<b>Acción 8</b> Torneo de la amistad			x															
<b>Acción 9</b> Deja tu huella CEDACH																		
<b>Objetivo 4</b> Articular la convivencia escolar con el currículo y las																		



## CRONOGRAMA

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual	agosto				septiembre				octubre				noviembre				diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Semana</b>																				
<b>Objetivo 1</b> Desarrollar estrategias de convivencia escolar que permitan la formación en virtudes, el ejercicio de la libertad responsable y el liderazgo cristiano, promoviendo una cultura de paz y respeto dentro de la comunidad educativa.																				
<b>Acción 1</b> Programa de orientación	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
<b>Acción 2</b> Jornadas e hitos de curso	x	x	x	x					x	x	x	x								
<b>Acción 3</b> Retiros	x	x	x	x																
<b>Acción 4</b> Pastoral de profesores	x				x				x				x				x			
<b>Objetivo 2</b> Implementar protocolos y acciones preventivas y formativas que garanticen espacios libres de discriminación, acoso y violencia escolar, asegurando la protección de los derechos de todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad.																				
<b>Acción 1</b> Día contra el ciberacoso																				
<b>Acción 2</b> Día del síndrome de Down.																				
<b>Acción 3</b> Día de la actividad física																				
<b>Acción 4</b> Día de la convivencia escolar																				
<b>Acción 5</b> Charla de convivencia para profesores																				
<b>Acción 6</b> Peregrinación al cerro San Cristóbal, familia misionera																				
<b>Acción 7</b> Día de los alumnos																				
<b>Acción 8</b> Charla manejo de estrés padres e hijos, IV°A y B.																				
<b>Acción 9</b> Semana de la amistad CEDACH																				
<b>Acción 10</b> Recreos entretenidos en tiempos no lectivos	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
<b>Acción 11</b> Semana de la solidaridad		x	x																	
<b>Acción 12</b> Semana del colegio					x															
<b>Acción 13.</b> Concierto de navidad 3° a 6°																			x	
<b>Objetivo 3</b> Fomentar la participación activa y corresponsable de toda la comunidad educativa en la construcción de una convivencia basada en el diálogo, la colaboración y el cuidado colectivo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad del colegio.																				
<b>Acción 1</b> Conformación de centro de padres.																				
<b>Acción 2</b> Conformación de centro de alumnos.																				
<b>Acción 3</b> Conformación de comité para la buena convivencia.																				
<b>Acción 4</b> Escuelas para padres.	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
<b>Acción 5</b> Reuniones de apoderados		x																		
<b>Acción 6</b> Taller padres e hijos																				
<b>Acción 7</b> Torneo de atletismo		x				x														



